



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

ACTORES: EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y ANA ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES A LA COMISARÍA DE CHICBU, MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE. -----

AUTORIDADES RESPONSABLES: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, H. CABILDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CARMEN, CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/28/2021, relativo al Juicio de para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por Ezequiel Martínez García y Ana Isabel Sánchez Castillo, quienes se ostentan como Participantes a la Comisaría de Chicbu, Municipio del Carmen, Campeche, "POR LA SERIE DE ACTOS QUE AFECTAN NUESTROS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS, AL NO DEJARNOS PARTICIPAR EN EL PROCESO COMISARIAL RESPECTIVA, E INCLUSO, AL PERMITIR LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO DOMINGO, CUYOS RESULTADOS POR RAZÓN DE LA SERIE DE IRREGULARIDADES COMETIDAS PREVIO A LA JORNADA, DEBEN CONSIDERARSE NULOS PARA TODOS LES EFECTOS LEGALES"... (sic). La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós llevó a cabo el desahogo una diligencia de ratificación de firmas.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con treinta minutos del día de hoy veinticinco de enero de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, la diligencia de ratificación de firmas fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, constante de catorce páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital la diligencia en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/28/2021.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

ACTORES: EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y ANA ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES A LA COMISARÍA DE CHICBUL, MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, H. CABILDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CARMEN, CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con once del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos María Eugenia Villa Torres, actuando legalmente en los autos del expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/28/2021, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecinueve de enero de la presente anualidad, emitido por el magistrado instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, contando con la presencia de manera virtual de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, del Secretario proyectista William Antonio Pech Navarrete y asistida por la Actuaría de este órgano jurisdiccional electoral local, Verónica del Carmen Martínez Puc, con fundamento en los artículos 29, 31, 34 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 33, 34, 38 y 39 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación a los numerales 10 y 16 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y promociones vía electrónicas; En este acto solicito la comparecencia del ciudadano Ezequiel Martínez García en su calidad de parte actora en el juicio de mérito, el cual se HACE CONSTAR que compareció de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, quien en este momento se identifica con su credencial para votar



expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial, así mismo le solicito se sirva manifestar si se encuentran presentes las 35 personas que se encuentran en la lista de apoyo para la candidatura para la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, A lo que manifestó: que por el momento no se encuentra todas las personas, pero que comparecieron algunas, siendo éstas las siguientes:

1.- BARTOLA DE LA ROSA ROMERO, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

2.- GRICELDA DEL CARMEN HIDALGO HUESCA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.



3.- MARÍA ESTER HERNÁNDEZ JUAREZ quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

4.- MIGUEL ANGEL ALFONZO DZIB, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

5.- CLAUDIA DEL CARMEN JIMÉNEZ PALMA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si



la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

6.- MARÍA GLADIS BANDA AYALA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

7.- NEMECIO MAS MAS, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

8.- VICTORIA JESÚS CANCHÉ CEN, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral



Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

9.- YESSICA ROCIO TZAB MALDONADO, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

10.- JESÚS RODRIGO UCO CRUZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

11.- JOAQUÍN BENITO CENTENO ACOSTA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del Compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio



del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

12.- ANGELINA ARREAGA POLOQUENO, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

13.- NAYELI RAMÍREZ MÉNDEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

14.- MARGARITA AVALOS CRUZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente



el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

15.- EZQUIBEL HIDALGO LOPEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

16.- PAULA SIMÁ PECH, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

17.- MARTA CORDOVA HERNÁNDEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente



el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

18.- GRISELDA MÉNDEZ CORDÓVA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

19.- GORGONIO GOROSPE GALAN, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

20.- CELSO CHI CHI, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el



documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

21.- ELENA AGUILAR GÓMEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

22.- JUANA DEL CARMEN PERERA TUN, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

23.- JOSÉ JUAN EHUAN SÁNCHEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene



la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

24.- LILIA MARÍA GUADALUPE CHI CAHUICH, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

25.- SILVIA DEL CARMEN CAAMAL PERERA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

26.- ANGELA MICHELLE SANDOVAL QUEN, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la



vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

27.- MARIELA SILVA DAMAS, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

28.- RUBÉN PAUL JUÁREZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

29.- BRYAN RICHARDS MIS CAHUICH, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector



██████████, quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

30.- DIANA JIMÉNEZ CABRERA, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ██████████ quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

31.- EDWIN MISS LÓPEZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ██████████, quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista del compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

32.- ANA YURIDIA PECH CAUICH, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector



[REDACTED], quien en este momento le solicito poner a la vista el original por ambos lados, en dicha identificación se da fe que la persona que la presenta coinciden sus rasgos físicos con los de la fotografía que contiene la credencial. Seguidamente se pone a la vista de la compareciente el documento consistente en la lista de apoyo para la candidatura de la Comisaria Municipal de la Comunidad de Chicbul Municipio del Carmen, Campeche, el cual fue presentado ante este órgano Jurisdiccional Electoral Local, relativo al expediente citado; y se le pregunta si la firma que aparece en dicho documento fue puesta de su puño y letra: A lo que respondió: Sí.

Hecho lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con siete minutos del mismo día, procediendo a levantar la presente acta para constancia de la diligencia de ratificación de firmas autógrafas en modo virtual, por lo que la suscrita secretaria general de acuerdos y actuaria de este órgano jurisdiccional electoral local, certificamos y damos fe, con fundamento en los artículos 31, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 34, fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación a los numerales 10 y 16 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y promociones vía electrónicas. Así mismo se ordena notificar la presente diligencia a las partes en los estrados electrónicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y doy cuenta al magistrado instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, para lo que a derecho corresponde. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**VERÓNICA DEL GARMEN MARTÍNEZ PUC,
ACTUARIA.**

**WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE
SECRETARIO PROYECTISTA.**

En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como los artículos 3, fracción XXII, 109, 111, 118 y Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**